



servicios a la ciudadanía
administración general del estado



NEGOCIACIÓN IV CONVENIO ÚNICO

CCOO Y UGT, QUE CONFORMAMOS LA MAYORÍA EN LA NEGOCIADORA, LOGRAMOS QUE LA ADMINISTRACIÓN ASUMA NUESTRAS PROPUESTAS DE CLASIFICACIÓN Y JUBILACIÓN PARCIAL ANTICIPADA

26/02/2019

Se ha celebrado la que puede ser la última reunión de **Comisión Negociadora del IV Convenio Único de personal laboral de la AGE** antes de tomar una decisión sobre su firma.

Se recogerá en el Convenio, por fin, la **aplicación de la jubilación anticipada parcial**, que **CCOO** y **UGT** hemos exigido desde el principio.

Hemos conseguido otros avances importantes en los siguientes temas, que recogen en lo fundamental lo que **UGT** y **CCOO** planteamos frente a las propuestas de la Administración:

- Hemos conseguido reducir notablemente el impacto de la “partición” de grupos que pretendía la Administración y la **aplicación del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales**. En todo caso, se garantizarán **retribuciones iguales** para quienes pertenecen al mismo grupo actualmente.
- En cuanto al personal con **actividades identificadas como propias de personal funcionario**, se pondrán en marcha **procesos cerrados de cambio de régimen jurídico**, voluntarios y con garantía de ámbito geográfico y retribuciones. El mayor avance en las reivindicaciones de **CCOO** y **UGT** es que estos colectivos seguirán **teniendo movilidad y promoción interna** mientras permanezcan en el ámbito del Convenio.
- De los **fondos adicionales acordados**, parte de los cuales ya se preveía destinar a mejora retributiva en el Convenio, la novedad es que habrá un porcentaje para financiar acuerdos que se adopten en el grupo de trabajo que se crea para la **revisión del sistema de retribuciones complementarias**. El objetivo es lograr un sistema retributivo homogéneo y objetivo y contemplar el derecho a la **carrera profesional**.
- Por fin se materializa el **concurso abierto y permanente**, con cuatro resoluciones al año.
- Hemos frenado la **pretensión de la Administración de implantar formas de movilidad que empeoraban lo establecido en Convenio**, como es el caso de la movilidad geográfica o traslado obligatorio.
- Garantía de **no aplicación de la reforma laboral** en sus aspectos más negativos como son los despidos.
- Aplicación del **nuevo Convenio independientemente de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2019**.



servicios a la ciudadanía
administración general del estado



Queda pendiente la valoración del texto final y la decisión de la firma de este IV Convenio por parte de **CCOO** y **UGT**.